

MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN CIUDAD DE NEUQUÉN Av. Argentina y Roca

RESOLUCION Nº 0745 NEUQUEN, 1 5 NOV 2012

VISTO:

La Ordenanza N° 12538, Decreto N° 737 del 27/7/2012, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012, y el expediente OE/10253/M/2012 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012;

Que por Expediente OE/10253/M/2012, la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Plan anual de Obra Pública del Presupuesto aprobado vigente, con el propósito de incrementar el crédito de la Obra: "Remodelación y refacción Museos" que cuenta con financiamiento del Fondo Fiduciario de Obras Productivas, y proceder a liquidar y pagar un mayor gasto de obra a favor de la empresa D.I.A.S.A.;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 12538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012, Decreto N° 737 del 27/7/2012, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 1.500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública", del Proyecto: "Construcción de obras de Arquitectura", cuya fuente financiera resulta ser el Fondo Fiduciario de Obras Productivas, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12538 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) ADECUAR el Plan Anual de Obra Pública, del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2012, Ordenanza N° 12538, Decreto N° 737 del 27/7/2012 de la siguiente manera:

	DEBITOS	
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
Curso de Acción:	Administración de inversiones de capital real	
Proyecto:	Construcción de obras de Arquitectura	
Partida Principal:	Obra Pública	
Obra:	Centro Adm. Y Operativo Godoy - Novella	95,000
		95,000
Total:	Construcción de obras de Arquitectura	95,000
TOTAL	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	95,000







MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN CIUDAD DE NEUQUÉN Av. Argentina y Roca

Servicio Administrativo: Curso de Acción:	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Administración de inversiones de capital real	
Proyecto:	Construcción de obras de Arquitectura	
Partida Principal:	Obra Pública	
Obra:	Remodelación y refacción de Museos	95,00
		95,00
Total:	Construcción de obras de Arquitectura	95,00
TOTAL	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	95,00

ARTICULO 2°). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza Nº 12538.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO. RICARDO AMERIO

Lic. SILVIA M. CONTI Lic. SILVIA M. CONTI Inectors Articulación Presupuestaria Inectors Articulación Presupuen Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 1900

Fecha 23 / 11 / 2012